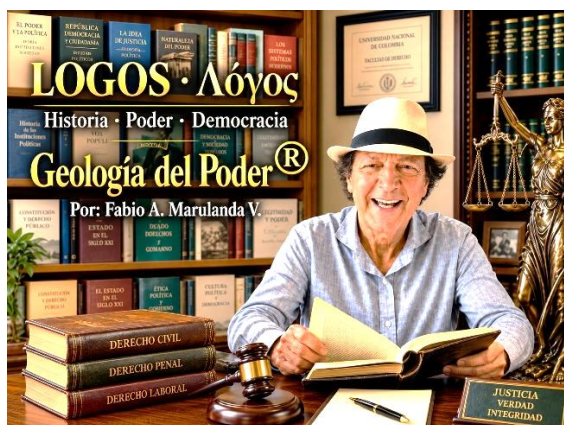




EL ESTADO RACISTA

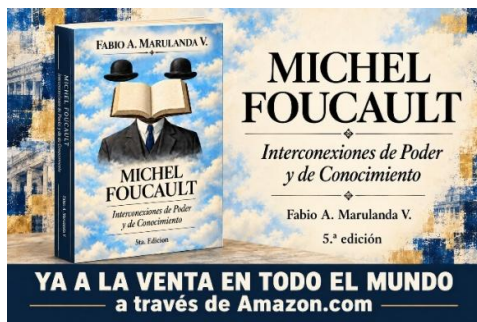
Michel Foucault, la biopolítica y las fronteras invisibles de la vida en la Colombia contemporánea

De la genealogía del racismo de Estado a las nuevas políticas de seguridad, protesta, justicia y protección ciudadana

«Hay que defender la sociedad». La frase parece expresar una obligación elemental de cualquier gobierno. Pero contiene una pregunta que la filosofía no puede dejar sin respuesta: ¿quién determina aquello de lo que debemos defendernos y qué ocurre con las personas que terminan situadas del otro lado de esa definición?

FABIO A. MARULANDA V.***

«Toda noticia tiene una historia. Toda historia tiene una Geología del Poder®»



París, 17 de marzo de 1976. MICHEL FOUCAULT se dispone a pronunciar la última lección de «*Il faut défendre la société*» en el Collège de France, después de diez encuentros dedicados a examinar las relaciones entre guerra, soberanía, conquista, disciplina, población y poder. No se encuentra ante un problema exclusivamente histórico, aunque haya recurrido a los archivos y a los discursos políticos de siglos anteriores para reconstruirlo. Su interrogación se dirige hacia una contradicción constitutiva de la modernidad:

¿cómo puede un Estado que ha convertido la protección de la vida en una de sus principales justificaciones conservar, ampliar y racionalizar su capacidad de producir la muerte?

La cuestión conduce a una reflexión sobre el racismo que desborda ampliamente las expresiones individuales del prejuicio y permite comprender cómo determinadas diferencias humanas pueden convertirse en instrumentos de administración política. El registro original de aquella clase, celebrada entre las 17:45 y las 19:15, permanece disponible en los archivos del Collège de France.

La originalidad de FOUCAULT reside en que no intenta descubrir una esencia eterna del racismo, como si todas sus manifestaciones pudieran explicarse mediante una definición única y universal. Su «*método genealógico*» lo conduce a investigar las condiciones históricas bajo las cuales ciertos discursos adquieren funciones específicas dentro de las relaciones de poder. No basta, por tanto, con preguntar qué significa una clasificación racial; resulta indispensable comprender quién la produce, mediante cuáles conocimientos obtiene legitimidad, qué instituciones la reproducen y cuáles son sus consecuencias sobre las personas clasificadas. «*El racismo*» deja de aparecer exclusivamente como una opinión equivocada y comienza a revelarse, bajo determinadas condiciones, como una tecnología que permite establecer jerarquías dentro de la población y justificar tratamientos diferenciados en nombre de su protección.

Esta transformación obliga a examinar una operación anterior a las grandes manifestaciones de violencia: la producción política de categorías. Las sociedades necesitan clasificar para conocer, administrar y distribuir recursos; ninguna organización compleja podría funcionar sin distinguir edades, necesidades sanitarias, condiciones económicas o situaciones jurídicas. Sin embargo, la clasificación adquiere una dimensión particularmente peligrosa cuando deja de describir circunstancias verificables y comienza a atribuir a grupos enteros una

naturaleza moral, biológica o política. El individuo deja entonces de ser considerado por sus actos y sus derechos para convertirse en representante de una identidad supuestamente amenazante. La distancia entre describir un problema y fabricar un enemigo puede ser considerable desde el punto de vista jurídico, pero sorprendentemente pequeña dentro del lenguaje político.

El interés de esta reflexión para Colombia no consiste en trasladar mecánicamente los acontecimientos europeos al presente ni en declarar que cualquier política de seguridad constituye racismo de Estado. Tal procedimiento sería una distorsión de FOUCAULT y una injusticia con la complejidad de nuestra propia historia. Se trata, más bien, de reconocer que las instituciones modernas poseen una capacidad creciente para producir información sobre las poblaciones y que esa capacidad, indispensable para gobernar, debe permanecer sometida a preguntas sobre sus finalidades, sus límites y sus consecuencias. La filosofía interviene precisamente cuando aquello que parece evidente —*proteger, clasificar, vigilar, administrar*— necesita ser interrogado antes de convertirse en una costumbre política.

La historia demuestra que las grandes formas de exclusión no comienzan necesariamente con una decisión explícita de eliminar a alguien. Con frecuencia se preparan mediante discursos que convierten una diferencia social en una anomalía, una anomalía en un peligro y un peligro en una justificación para restringir derechos. No existe una secuencia inevitable que conduzca de toda clasificación a la violencia, pero sí una relación histórica que merece vigilancia. El problema filosófico consiste en descubrir el momento en que el Estado deja de tratar una diferencia como una circunstancia humana y comienza a interpretarla como una amenaza contra la integridad de la sociedad.



Durante siglos, la soberanía fue representada mediante la capacidad del gobernante para imponer obediencia, castigar las transgresiones y disponer, en determinadas circunstancias, de la vida de sus súbditos. El poder se manifestaba con particular intensidad cuando podía exigir sacrificios en la guerra o aplicar castigos ejemplares. FOUCAULT observó que, desde el siglo XVIII, esta concepción comenzó a coexistir con mecanismos de una naturaleza diferente: el Estado empezó a interesarse sistemáticamente por los nacimientos, las epidemias, la mortalidad, la reproducción, la higiene, la alimentación y la longevidad. La vida biológica ingresó progresivamente en el campo de las decisiones gubernamentales y la población apareció como un objeto susceptible de conocimiento, cálculo y regulación.

Esta transformación no eliminó el poder soberano, sino que produjo una superposición de tecnologías políticas. Las disciplinas continuaron organizando los cuerpos individuales mediante escuelas, cuarteles, fábricas, hospitales y prisiones, mientras los mecanismos de regulación

comenzaron a operar sobre fenómenos colectivos. La estadística permitió identificar regularidades y construir indicadores; la medicina pública transformó la prevención de enfermedades en responsabilidad institucional; la planificación urbana vinculó circulación, vivienda y salubridad. El gobierno ya no debía limitarse a exigir obediencia, pues también necesitaba producir condiciones para la conservación y el desarrollo de la población. La conocida inversión foucaultiana entre el antiguo poder de hacer morir y dejar vivir y la nueva orientación hacia hacer vivir y dejar morir permite comprender esa mutación histórica.

Sería profundamente equivocado considerar que toda intervención sobre la vida constituye una manifestación autoritaria. La vacunación, el saneamiento, la atención hospitalaria y las políticas destinadas a reducir la mortalidad infantil representan conquistas cuya importancia no disminuye por reconocer su dimensión biopolítica. El problema aparece cuando la protección deja de organizarse exclusivamente alrededor de necesidades y derechos y comienza a depender de jerarquías que asignan valores diferentes a las existencias humanas. En ese momento, el poder puede llegar a presentar el abandono de determinados grupos como una consecuencia aceptable del bienestar de otros, especialmente cuando sus decisiones se justifican mediante discursos que atribuyen peligrosidad a poblaciones completas.

Esta ambivalencia resulta especialmente relevante para una sociedad como la colombiana, donde el Estado debe atender simultáneamente problemas de seguridad, pobreza, desplazamiento, salud pública, reconstrucción territorial y reparación de víctimas. Las decisiones gubernamentales requieren prioridades y recursos limitados, pero ninguna necesidad administrativa elimina la obligación de justificar esas prioridades frente a quienes resultan afectados. La pregunta no consiste en

exigir una distribución matemáticamente idéntica de todos los servicios, sino en determinar si las diferencias de tratamiento responden a *criterios constitucionalmente legítimos, transparentes y revisables*. Una política puede ser técnicamente eficiente y, sin embargo, producir efectos injustos cuando ignora las condiciones particulares de quienes carecen de capacidad para hacer escuchar sus necesidades.

De ahí que «la biopolítica» no deba entenderse únicamente como una teoría sobre la intervención estatal en los cuerpos, sino también como una invitación a examinar la racionalidad que organiza esa intervención. Los presupuestos, los protocolos sanitarios, las políticas de protección y los mecanismos de seguridad expresan decisiones sobre qué problemas merecen atención inmediata y cuáles pueden esperar. La administración no es un espacio exterior a la filosofía política; constituye uno de los lugares donde sus presupuestos se convierten en consecuencias materiales. Cuando una sociedad decide cómo proteger la vida, también está decidiendo qué entiende por dignidad, responsabilidad pública y pertenencia a una comunidad.



Una de las contribuciones más inquietantes de la genealogía foucaultiana consiste en mostrar que la figura del enemigo no permanece históricamente estable. Los antiguos discursos de la guerra de razas, examinados en el curso de 1976, reconstruían conflictos entre pueblos conquistadores y conquistados, linajes enfrentados y grupos que disputaban la legitimidad del poder. La palabra «raza» no poseía necesariamente el significado biológico que adquiriría posteriormente; podía remitir a comunidades históricas cuya confrontación permitía explicar el origen violento de determinadas instituciones. Sin embargo, aquellos discursos experimentaron transformaciones que hicieron posible imaginar la sociedad como un organismo amenazado por elementos internos, desplazando la atención desde la confrontación entre grupos históricos hacia la supuesta necesidad de preservar una integridad colectiva.

El desplazamiento posee consecuencias filosóficas decisivas porque transforma la naturaleza de aquello que se

considera peligroso. Una democracia puede investigar conductas delictivas, perseguir organizaciones armadas y sancionar responsabilidades individuales sin renunciar a sus principios. La dificultad aparece cuando el lenguaje político deja de referirse a comportamientos verificables y comienza a presentar identidades completas como fuentes de amenaza. El habitante de una región controlada por actores armados no es, por esa circunstancia, integrante de una organización criminal; el migrante no adquiere responsabilidad por los delitos cometidos por otros extranjeros; el manifestante no puede confundirse con quien utiliza la protesta para ejercer violencia. La preservación de estas diferencias constituye una exigencia elemental del *Estado de derecho*, pero también una defensa de la posibilidad de reconocer al otro como sujeto antes que como categoría.

La experiencia colonial demuestra hasta dónde puede llegar la transformación de desigualdades históricas en supuestas diferencias naturales. Los imperios europeos desarrollaron sistemas de clasificación que distinguían entre civilizados y primitivos, gobernantes y gobernados, poblaciones consideradas aptas para la autonomía y otras sometidas a tutela. Tales distinciones permitieron presentar la dominación como una empresa educativa y convertir la apropiación de territorios en una manifestación de progreso. La violencia colonial no necesitaba justificarse únicamente mediante la fuerza, pues podía apoyarse en conocimientos antropológicos, médicos y administrativos que otorgaban apariencia científica a jerarquías producidas históricamente.

La crítica de ANN LAURA STOLER amplió posteriormente esta problemática al mostrar que las experiencias coloniales no fueron escenarios secundarios donde Europa aplicó categorías previamente elaboradas, sino espacios decisivos para su propia

construcción. Las políticas sobre sexualidad, familia, reproducción y pertenencia racial contribuyeron a definir quién podía ser reconocido como europeo y quién debía permanecer situado fuera de esa identidad. Esta perspectiva permite comprender que el poder colonial no se limitó a controlar territorios: también produjo formas de conocimiento que clasificaban a sus habitantes y condicionaban sus posibilidades de existencia.

La lección para el presente no consiste en equiparar las políticas contemporáneas con el colonialismo, sino en examinar la facilidad con la que una sociedad puede naturalizar sus propias jerarquías. Cuando una condición social comienza a describirse como un defecto inherente a las personas que la padecen, la desigualdad deja de aparecer como un problema histórico susceptible de transformación y se convierte en una característica aparentemente inevitable. El pensamiento crítico debe intervenir en ese momento para recordar que las categorías mediante las cuales comprendemos a los demás también poseen una historia y que ninguna clasificación administrativa debería convertirse en una sentencia sobre el valor de una vida.





«*La eugenesia*» constituye uno de los episodios más reveladores de la relación entre conocimiento científico, ambición gubernamental y jerarquización de la vida. A partir de determinadas interpretaciones de la herencia biológica, diversos movimientos políticos y científicos de finales del siglo XIX y comienzos del XX defendieron la posibilidad de mejorar las características de las poblaciones mediante el control de la reproducción. La idea adquirió prestigio en sociedades diferentes y no estuvo confinada a un único régimen político. Bajo su influencia se justificaron *«restricciones matrimoniales, segregaciones, esterilizaciones forzadas y políticas que pretendían reducir la reproducción de personas consideradas hereditariamente indeseables»*.

El problema filosófico resulta especialmente significativo porque muestra que *«la violencia estatal»* no necesita adoptar siempre la forma de una ejecución. También puede intervenir sobre las condiciones que hacen posible el nacimiento, la formación de una familia o la transmisión de una identidad. Cuando el Estado se atribuye la autoridad para determinar qué características humanas

deberían desaparecer de las generaciones futuras, transforma una cuestión de diversidad biológica y social en un proyecto de selección política. La vida deja de ser únicamente objeto de protección y comienza a convertirse en materia de fabricación institucional.

El prestigio de la ciencia desempeñó un papel decisivo en esa transformación, aunque ello no autoriza a identificar el conocimiento científico con las ideologías que pretendieron utilizarlo. Precisamente porque la ciencia posee capacidad para corregir errores y someter sus afirmaciones a verificación, resulta indispensable distinguir entre investigación rigurosa y doctrinas que emplean su vocabulario para justificar decisiones morales previamente adoptadas. «*La eugenesia*» demuestra que una sociedad puede utilizar conceptos científicos para otorgar apariencia de necesidad natural a preferencias políticas, especialmente cuando quienes resultan afectados carecen de poder para impugnar las clasificaciones que se les imponen.

Esta reflexión adquiere una dimensión adicional cuando se considera la relación entre medicina, derecho y administración. Una clasificación sanitaria puede ser necesaria para determinar tratamientos; una evaluación de discapacidad puede facilitar apoyos; una investigación genética puede prevenir enfermedades. Ninguna de esas prácticas constituye por sí misma una forma de dominación ilegítima. La frontera aparece cuando los instrumentos destinados a conocer necesidades humanas comienzan a utilizarse para restringir la autonomía de quienes las presentan o para justificar que determinadas existencias poseen un valor inferior. La diferencia entre cuidar y controlar no depende únicamente de los medios empleados, sino también de la finalidad, el consentimiento, las garantías y las posibilidades de resistencia.

Por ello, el análisis de «*la eugenesia*» no debería limitarse a la condena retrospectiva de doctrinas desacreditadas. Su

verdadera utilidad consiste en mostrar cómo una sociedad puede confundir el deseo de mejorar sus condiciones colectivas con la pretensión de eliminar las diferencias que considera incómodas. La historia no ofrece motivos para desconfiar indiscriminadamente de la ciencia, pero sí razones poderosas para exigir que sus aplicaciones políticas permanezcan sometidas a la dignidad humana y a límites jurídicos que ninguna promesa de perfeccionamiento social debería superar.



«El nazismo» representa una de las manifestaciones históricas más extremas de la articulación entre clasificación racial, administración burocrática y violencia estatal. Su estudio exige una precaución fundamental: Auschwitz no puede convertirse en una metáfora disponible para describir cualquier gobierno autoritario, política impopular o controversia contemporánea. La singularidad histórica del Holocausto, sus víctimas y sus mecanismos de exterminio impone un deber de precisión que la discusión política frecuentemente olvida. Sin embargo, esa misma exigencia obliga a investigar las

condiciones institucionales y culturales que hicieron posible que una sociedad moderna organizara una política de destrucción sistemática de seres humanos.

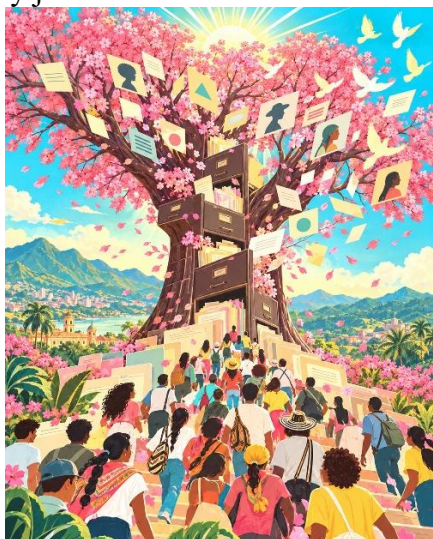
El régimen nazi no prescindió de los instrumentos administrativos de la modernidad. Utilizó registros, expedientes, clasificaciones jurídicas, instituciones médicas, sistemas de transporte y estructuras burocráticas para identificar, excluir, deportar y asesinar. La violencia no se encontraba fuera de la organización estatal, sino que fue incorporada a procedimientos capaces de distribuir responsabilidades entre numerosos funcionarios y organismos. El problema filosófico no consiste en afirmar que toda burocracia contiene necesariamente una tendencia exterminadora, sino en reconocer que la racionalidad instrumental puede servir a finalidades profundamente irracionales desde el punto de vista moral.

Aquí resulta posible establecer un diálogo entre FOUCAULT y la tradición crítica de THEODOR ADORNO y MAX HORKHEIMER, siempre que se respeten las diferencias entre sus proyectos intelectuales. Mientras estos últimos examinaron las contradicciones de una razón ilustrada que podía convertirse en instrumento de dominación, FOUCAULT investigó los vínculos históricos entre producción de conocimiento, formación de instituciones y ejercicio del poder. Ambas perspectivas permiten cuestionar la idea de que el progreso técnico garantiza por sí mismo el progreso moral. Una sociedad puede perfeccionar extraordinariamente sus capacidades de organización sin haber desarrollado una responsabilidad equivalente respecto de las consecuencias de sus decisiones.

La importancia de Auschwitz para «la genealogía del racismo de Estado» reside también en «la transformación del asesinato en una operación presentada como defensa de la vida colectiva». La ideología nazi atribuyó a determinadas poblaciones una

peligrosidad biológica cuya eliminación consideraba necesaria para la preservación de una comunidad racial imaginada. En esa lógica, *«la muerte del otro podía representarse como condición de fortalecimiento propio. La perversión no consistía solamente en odiar a determinadas personas, sino en construir un sistema donde su desaparición aparecía como una obligación política»*.

Recordar este proceso no significa buscar equivalencias fáciles con la Colombia contemporánea. Significa conservar una advertencia sobre el peligro de las categorías que despojan a las personas de su singularidad y permiten que la responsabilidad moral desaparezca detrás de procedimientos aparentemente impersonales. Una democracia necesita administración, ciencia, seguridad y autoridad; también necesita instituciones capaces de impedir que cualquiera de esos instrumentos se convierta en una justificación para desconocer DERECHOS FUNDAMENTALES. La lección histórica no es que la modernidad deba ser rechazada, sino que ninguna modernización puede considerarse completa si sus instrumentos de poder carecen de límites éticos y jurídicos.



El gobierno colombiano que comenzó el 7 de agosto de 2026 ha situado la recuperación de la seguridad y de la autoridad estatal entre sus principales prioridades. El presidente ha ordenado fortalecer la presencia de la Fuerza Pública en los territorios, combatir las estructuras criminales y sustituir determinados mecanismos de negociación por operaciones de confrontación. En octubre, la creación de la *Fuerza de Tarea Conjunta Urano* confirmó esa orientación, particularmente frente a organizaciones armadas vinculadas al narcotráfico y a economías ilegales. El Ejecutivo presenta estas decisiones como una respuesta necesaria a la persistencia de la violencia y al control que distintos grupos ejercen sobre comunidades y actividades económicas.

Los acontecimientos recientes del Cauca recuerdan que la inseguridad no es una abstracción utilizada únicamente en los discursos presidenciales. El 12 de octubre, un atentado con explosivos cerca de El Bordo dejó civiles heridos, en medio de enfrentamientos que también provocaron la muerte de integrantes de la Fuerza Pública. Las autoridades atribuyeron el ataque a una

disidencia de las antiguas FARC. La protección de quienes viven bajo estas condiciones constituye una obligación constitucional que ningún análisis filosófico responsable debería minimizar. La cuestión consiste en determinar cómo puede el Estado cumplirla sin permitir que la lógica de la confrontación termine absorbiendo la totalidad de sus relaciones con la sociedad.

FOUCAULT resulta especialmente útil para examinar esa tensión porque su reflexión sobre el poder no supone que toda autoridad sea ilegítima ni que las amenazas sean imaginarias. Su «*genealogía*» permite preguntar cómo se construyen los discursos mediante los cuales determinadas intervenciones aparecen como necesarias, qué conocimientos las justifican y cuáles son los límites impuestos a su ejercicio. La seguridad puede significar la recuperación de una carretera, la protección de un comerciante extorsionado o la posibilidad de que una comunidad deje de obedecer a una organización armada. Sin embargo, también puede convertirse en una categoría expansiva cuando el lenguaje de la amenaza comienza a aplicarse indiscriminadamente a personas, territorios o manifestaciones de inconformidad.

La distinción entre conducta delictiva e identidad colectiva adquiere aquí una importancia fundamental. Una persona no puede ser considerada integrante de una organización armada por residir en una región donde esa organización ejerce influencia, del mismo modo que la oposición política no puede ser tratada como una prolongación de la criminalidad. La legalidad de las operaciones estatales depende, entre otros requisitos, de la individualización de responsabilidades, del respeto por las garantías judiciales y de la protección de quienes no participan en las hostilidades. El Estado debe perseguir delitos sin transformar la sospecha en una condición permanente de determinados sectores de la población.

Durante sus primeras semanas, el nuevo gobierno también ha promovido una reorganización de las relaciones entre autoridad, protesta y orden público. El 13 de octubre se conocieron modificaciones a los protocolos policiales aplicables a manifestaciones con actos de vandalismo o bloqueos que afecten servicios esenciales. Según *Associated Press*, las nuevas directrices conceden mayor margen de intervención a la Policía y permiten que, ante determinadas agresiones, el diálogo y la mediación dejen de ser pasos obligatorios. El Gobierno sostiene que las manifestaciones pacíficas continuarán protegidas y que también deben respetarse los derechos de quienes necesitan circular, trabajar o recibir medicamentos; organizaciones sociales y representantes de la oposición advierten, por su parte, que la amplitud de las facultades policiales podría aumentar los riesgos de intervenciones desproporcionadas.

El debate no puede resolverse mediante la oposición simplista entre un gobierno que desea seguridad y una ciudadanía que reclama libertad. Ambas aspiraciones pertenecen al núcleo de una democracia constitucional. La pregunta decisiva consiste en establecer si los procedimientos permiten distinguir efectivamente entre quienes ejercen un derecho y quienes cometen actos violentos, si la intervención policial conserva criterios de necesidad y proporcionalidad y si existen mecanismos capaces de investigar los abusos. La memoria de las protestas de 2021 vuelve especialmente importante esta discusión, pues Colombia conoce las consecuencias humanas de una relación entre manifestantes y Fuerza Pública que pierde sus mecanismos de contención institucional.

No existen elementos suficientes para calificar al gobierno actual como un «*Estado racista*» en el sentido específico desarrollado por FOUCAULT. Sus políticas deberán evaluarse a partir de hechos, normas,

resultados y consecuencias verificables, no mediante analogías históricas que sustituyan la investigación. Pero precisamente porque el gobierno apenas comienza, la filosofía puede cumplir una función preventiva: *examinar los límites de las categorías políticas antes de que su utilización se vuelva habitual*. Defender la sociedad no debería exigir que una parte de ella renuncie a sus derechos para demostrar que merece protección. La autoridad democrática se fortalece cuando puede combatir eficazmente la violencia sin convertir la discrepancia en enemistad.



Si la seguridad constituye una de las expresiones más visibles del poder estatal, el presupuesto representa una de sus manifestaciones menos espectaculares y más determinantes. Las cifras parecen pertenecer a un lenguaje técnico, alejado de las controversias filosóficas, pero detrás de cada asignación existen decisiones sobre qué instituciones podrán actuar, cuáles deberán reducir sus funciones y qué necesidades humanas recibirán atención prioritaria. FOUCAULT permite comprender que la

administración de la vida no se realiza únicamente mediante prohibiciones, vigilancia o intervenciones policiales; también opera mediante la distribución de recursos que hacen posible el acceso a la salud, la justicia, la protección y la reparación.

El debate presupuestal colombiano de octubre de 2026 ofrece un ejemplo especialmente significativo. Según una investigación publicada por *Reuters* el 13 de octubre, las comisiones económicas del Congreso aprobaron inicialmente una propuesta de reducción cercana al 17 % de los recursos de la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) para 2027, mientras la UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS (UBPD) enfrenta una posible disminución de aproximadamente el 22 % en sus recursos operativos. Las cifras permanecen sujetas al trámite legislativo y no deben presentarse como apropiaciones definitivas. Las instituciones afectadas advierten que las reducciones podrían limitar audiencias territoriales, acompañamiento a víctimas, investigaciones forenses y actividades de búsqueda.

Los promotores de las reducciones sostienen que la justicia transicional debe mejorar su eficiencia, acelerar resultados y justificar rigurosamente sus gastos. Es una exigencia legítima de cualquier institución financiada con recursos públicos. Sin embargo, existe una diferencia sustancial entre someter una jurisdicción a controles presupuestales y reducir su capacidad de tal manera que resulte materialmente imposible cumplir las obligaciones que el propio Estado le asignó. La cuestión no puede resolverse únicamente comparando costos administrativos, porque los efectos de una decisión presupuestal también deben medirse en términos de derechos cuya satisfacción depende de actuaciones institucionales concretas.

Para una familia que lleva décadas buscando a una persona desaparecida, la reducción de un equipo forense no constituye

una abstracción contable. Puede significar el aplazamiento de una identificación, la imposibilidad de realizar una exhumación o la pérdida de una oportunidad para esclarecer lo ocurrido. Para una víctima que necesita desplazarse desde una región apartada hasta una audiencia, la supresión de apoyos logísticos puede convertirse en una barrera efectiva para participar en el proceso. Y para una persona investigada, la insuficiencia de recursos judiciales también puede afectar garantías procesales. El problema presupuestal, por tanto, no enfrenta exclusivamente al Estado con sus instituciones; compromete relaciones concretas entre el poder público y los individuos cuyos derechos dependen de su funcionamiento.

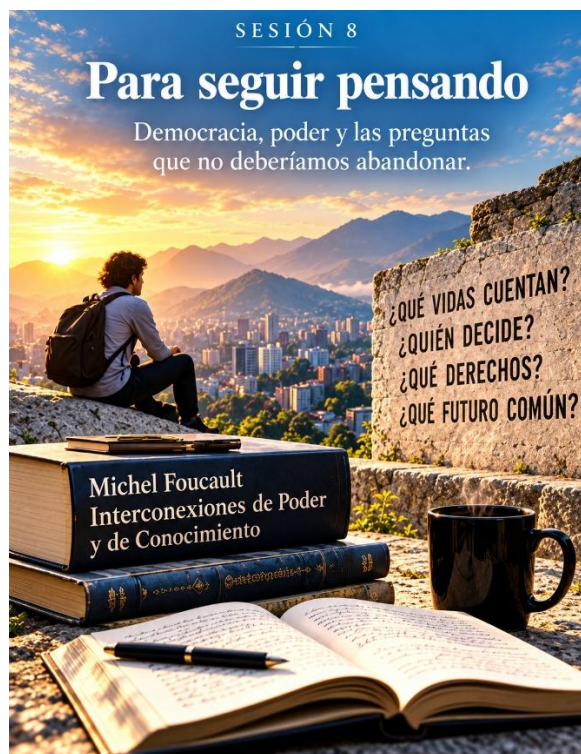
Esta dimensión adquiere particular importancia cuando se examina la continuidad de las obligaciones derivadas del ACUERDO DE PAZ DE 2016. El gobierno actual puede formular críticas a su implementación, proponer reformas constitucionalmente viables y modificar prioridades dentro de sus competencias. Lo que no debería confundirse es la legitimidad del debate político con la posibilidad de desconocer obligaciones jurídicas ya existentes. *La justicia transicional* puede ser objeto de evaluación y reforma, pero su eficacia debe juzgarse considerando las condiciones materiales necesarias para investigar, garantizar derechos y ejecutar decisiones. Una institución a la que se exige producir resultados mientras se restringen severamente sus medios termina enfrentada a una contradicción que no se resuelve mediante declaraciones de austeridad.

La política de protección personal ofrece otro ejemplo de la misma tensión. El 16 de octubre, la agencia EFE informó que el presidente ordenó revisar los esquemas estatales de seguridad y retirar aquellos que no estuvieran debidamente justificados, como parte de su programa de reducción del gasto.

La revisión de beneficios injustificados es una finalidad administrativa legítima, especialmente cuando los recursos públicos son limitados. Pero su aplicación debe conservar evaluaciones individualizadas del riesgo y procedimientos capaces de proteger a periodistas, dirigentes sociales, defensores de derechos humanos y otras personas amenazadas. La racionalización del gasto no puede confundirse con la presunción de que una protección es innecesaria antes de examinar las circunstancias que la justifican.

Aquí aparece nuevamente la ambivalencia del «*biopoder*». El Estado debe administrar recursos escasos, establecer prioridades y evitar privilegios, pero al mismo tiempo tiene la obligación de impedir que sus decisiones incrementen injustificadamente la exposición de determinadas personas a riesgos graves. No todo recorte constituye abandono y no toda política de austeridad es una manifestación de discriminación. La cuestión consiste en determinar si la decisión se encuentra fundada en criterios verificables, si permite corregir errores y si preserva los mínimos necesarios para que los derechos no queden reducidos a promesas constitucionales.

Un presupuesto puede leerse como un documento financiero, pero también como una representación de las prioridades morales de una sociedad. Allí donde una partida disminuye, corresponde preguntar qué actividad concreta dejará de realizarse; allí donde se anuncia un ahorro, es necesario establecer quién asumirá sus consecuencias. La filosofía no reemplaza la contabilidad pública, pero impide que las cifras oculten por completo a las personas. Y quizá esa sea una de las enseñanzas más importantes de FOUCAULT: el poder moderno no necesita pronunciar grandes discursos sobre la vida para intervenir decisivamente en ella, pues con frecuencia basta con determinar las condiciones bajo las cuales una institución podrá —o no— cumplir su función.



Medio siglo después de las lecciones pronunciadas en el Collège de France, la obra de MICHEL FOUCAULT continúa ofreciendo instrumentos para comprender la relación entre conocimiento, instituciones y autoridad. Su importancia no reside en haber formulado una teoría capaz de anticipar todos los acontecimientos posteriores, sino en haber transformado nuestra manera de investigar aquello que las sociedades consideran evidente. El hospital, la prisión, la escuela, la sexualidad, la locura y las políticas sobre la población dejaron de aparecer como realidades exteriores a la historia del poder. Cada una podía ser examinada mediante las prácticas que la hicieron posible, los conocimientos que la legitimaron y las formas de subjetividad que contribuyó a producir.

Esta perspectiva también exige reconocer los límites de cualquier interpretación filosófica. FOUCAULT no conoció las decisiones del gobierno colombiano de 2026 ni escribió una teoría

destinada a juzgar administraciones futuras. Convertir su pensamiento en una autoridad que supuestamente confirma nuestras preferencias políticas sería reproducir precisamente uno de los problemas que su obra invita a cuestionar: la utilización del conocimiento como instrumento de legitimación de una verdad previamente establecida. «*La genealogía*» requiere paciencia, documentación y atención a las diferencias históricas; no funciona mediante semejanzas superficiales ni permite deducir automáticamente el carácter de un gobierno a partir de una sola decisión.

La Colombia que comienza este nuevo período presidencial enfrenta problemas cuya gravedad no debería minimizarse. La persistencia de organizaciones armadas, las economías ilegales, la inseguridad territorial y las dificultades fiscales exigen respuestas institucionales. El gobierno posee legitimidad democrática para desarrollar su programa dentro de las competencias constitucionales, mientras la oposición, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y los ciudadanos conservan el derecho de examinarlo críticamente. La existencia de desacuerdos no constituye una anomalía que deba ser corregida; expresa una condición fundamental del pluralismo político. La democracia no exige unanimidad sobre las políticas públicas, sino reglas que permitan discutir las, modificarlas y controlar sus consecuencias.

La verdadera dificultad aparece cuando el debate público comienza a organizarse exclusivamente mediante identidades enfrentadas. Quien apoya una medida de seguridad puede ser acusado injustamente de autoritario; quien cuestiona sus alcances puede ser presentado como indiferente frente a las víctimas de la criminalidad. Ambas simplificaciones impiden comprender los problemas y debilitan la posibilidad de construir

respuestas responsables. Una sociedad necesita distinguir entre crítica y enemistad, entre autoridad y arbitrariedad, entre protección y privilegio, entre diferencia política y peligrosidad. Estas distinciones no son simples refinamientos del lenguaje académico: constituyen condiciones prácticas para que las instituciones funcionen sin desconocer la dignidad de quienes deben gobernar.

En **Michel Foucault: Interconexiones de Poder y de Conocimiento**, he propuesto aproximarme a su pensamiento a partir de las relaciones que atraviesan sus investigaciones y de los diálogos intelectuales que permiten ampliar su lectura. Esa perspectiva resulta pertinente para las preguntas que hoy plantea Colombia, porque la obra foucaultiana no se agota en la discusión sobre el racismo de Estado. Sus investigaciones sobre *la disciplina, la gubernamentalidad, los regímenes de verdad y las prácticas de subjetivación* permiten continuar examinando cómo se construye la autoridad, de qué manera las instituciones producen conocimiento sobre los individuos y cuáles son las posibilidades de resistencia frente a formas de poder que se presentan como inevitables. El libro puede servir, en ese sentido, como una vía complementaria para quienes deseen profundizar en las cuestiones que este ensayo apenas alcanza a formular.

No se trata de buscar en FOUCAULT respuestas definitivas sobre lo que ocurrirá durante los próximos años. La filosofía no reemplaza la investigación periodística, el análisis jurídico ni la evaluación de políticas públicas. Su contribución consiste en mantener abiertas preguntas que la urgencia política suele clausurar prematuramente. *¿Qué significa recuperar la autoridad del Estado en territorios donde durante décadas han coexistido poderes armados? ¿Cómo distinguir una política eficaz de seguridad de una expansión injustificada de la vigilancia? ¿De qué manera garantizar que las*

decisiones presupuestales no conviertan derechos reconocidos en obligaciones imposibles de cumplir? ¿Qué instituciones pueden preservar la independencia necesaria para controlar al poder precisamente cuando ese poder disfruta de respaldo electoral?

Estas interrogaciones deberán acompañar al nuevo gobierno sin convertirse en una condena anticipada ni desaparecer ante sus eventuales éxitos. Si las políticas de seguridad reducen efectivamente la violencia respetando los derechos fundamentales, corresponderá reconocer sus resultados. Si determinadas medidas producen abusos, discriminaciones o restricciones incompatibles con la Constitución, será necesario examinarlas y exigir responsabilidades. El mismo criterio debe aplicarse a la justicia transicional, a la protesta social, a las políticas de protección y a la administración de los recursos públicos. Una crítica intelectualmente responsable no consiste en encontrar siempre culpable al gobernante, sino en negarse a concederle inmunidad frente a las preguntas.

Quizá la actualidad de FOUCAULT resida precisamente en esa exigencia. Su pensamiento nos recuerda que el poder no debe estudiarse únicamente en los momentos excepcionales de represión, sino también en sus procedimientos cotidianos, en los discursos que justifican sus decisiones y en las categorías mediante las cuales organiza la realidad. Una democracia puede necesitar una autoridad firme para enfrentar la violencia, pero también necesita ciudadanos capaces de examinar esa firmeza sin temor a ser considerados enemigos. La fortaleza de las instituciones no se mide exclusivamente por su capacidad para imponer decisiones, sino por su disposición a justificarlas y someterlas a controles.

Cuando el Estado afirma que debe defender la sociedad, expresa una obligación que merece ser tomada en serio. Pero precisamente por su importancia, esa

afirmación no debería convertirse en una autorización ilimitada. Defender una comunidad política significa protegerla frente a quienes ejercen violencia contra sus habitantes y, simultáneamente, preservar las condiciones que permiten a esos habitantes participar, disenter y reclamar derechos. La seguridad que exige obediencia incondicional puede producir tranquilidad aparente, pero no necesariamente fortalece la ciudadanía; la libertad que ignora la violencia real, por su parte, corre el riesgo de convertirse en una promesa inaccesible para quienes viven bajo amenazas permanentes.

Entre ambas exigencias se encuentra el problema fundamental de nuestro tiempo: construir un Estado capaz de proteger sin convertir la protección en una forma de dominación. Esa tarea no pertenece exclusivamente al gobierno ni a sus opositores. Compromete a las instituciones judiciales, al Congreso, a las universidades, a los medios de comunicación y a una sociedad que debe aprender a examinar sus propias certezas con el mismo rigor que exige a sus adversarios.

La historia de Colombia ha demostrado suficientemente los peligros de una política que convierte las diferencias en enemistades irreconciliables. Su futuro dependerá, en parte, de la capacidad para impedir que las nuevas controversias reproduzcan ese mecanismo. La filosofía no puede garantizar que lo consigamos, pero sí puede ayudarnos a reconocer las preguntas que no deberíamos abandonar.

Porque el verdadero problema no comienza cuando el Estado promete defendernos. Comienza cuando deja de considerar necesario explicar de quién pretende hacerlo, mediante cuáles medios y bajo qué límites.

Una democracia conserva su vitalidad mientras el poder está obligado a responder esas preguntas y mientras quienes las formulan siguen siendo

reconocidos como parte de la sociedad que se ha prometido defender.



REFERENCIAS

Fuentes filosóficas y académicas

- Foucault, M. (1976). *Histoire de la sexualité, 1: La volonté de savoir*. Gallimard.
- Foucault, M. (1997). « *Il faut défendre la société* »: *Cours au Collège de France, 1975–1976* (M. Bertani & A. Fontana, Eds.). Gallimard/Seuil.
- Foucault, M. (2004). *Sécurité, territoire, population: Cours au Collège de France, 1977–1978* (M. Senellart, Ed.). Gallimard/Seuil.
- Stoler, A. L. (1995). *Race and the education of desire: Foucault's History of Sexuality and the colonial order of things*. Duke University Press.

- Marulanda V., Fabio. A. (2026). *Michel Foucault: Interconexiones de Poder y de Conocimiento* (5.^a ed.). Editorial LEIRIS, 2026.

Fuentes documentales sobre Colombia, octubre de 2026

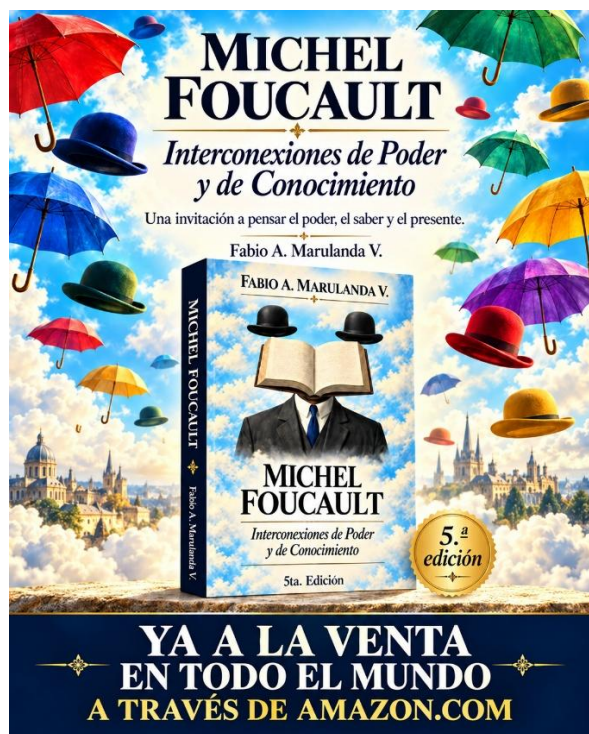
- Associated Press. (2026, 6 de octubre). *Colombia launches joint task force to protect pipeline and fight ELN rebels*. <https://apnews.com/article/7580f1a5c3fdb23ef5c6d7717d32310b>
- Associated Press. (2026, 12 de octubre). *Rebels set off a car bomb outside toll booth as fighting intensifies in Colombia's Cauca region*. <https://apnews.com/article/9a2810c47ac75b17cac1c0d878a208e1>
- Associated Press. (2026, 13 de octubre). *Colombia gives police greater power to break up street protests*. <https://apnews.com/article/5cb1f6168daabea96f4b332004be2d23>
- Reuters. (2026, 13 de octubre). *Budget cuts would impair Colombia peace court, search for disappeared, officials say*. <https://www.reuters.com/world/americas/budget-cuts-would-impair-colombia-peace-court-search-disappeared-officials-say-2026-10-13/>
- Agencia EFE. (2026, 16 de octubre). *De la Espriella ordena reducir los esquemas de protección personal para recortar el gasto público*. <https://efe.com/mundo/2026-10-16/colombia-de-la-espriella-reducir-esquemas-proteccion/>
- Collège de France. (s. f.). « *Il faut défendre la société* » (cours, 1976). <https://www.college-de->

france.fr/fr/agenda/cours/il-faut-defendre-la-societe

Nota editorial: el ensayo distingue los conceptos históricos de FOUCAULT de su aplicación interpretativa al presente colombiano. Los recortes presupuestales de 2027 mencionados corresponden a propuestas todavía sujetas a trámite legislativo al 17 de octubre de 2026. La referencia al libro del autor FABIO A. MARULANDA V. se presenta como una orientación bibliográfica.

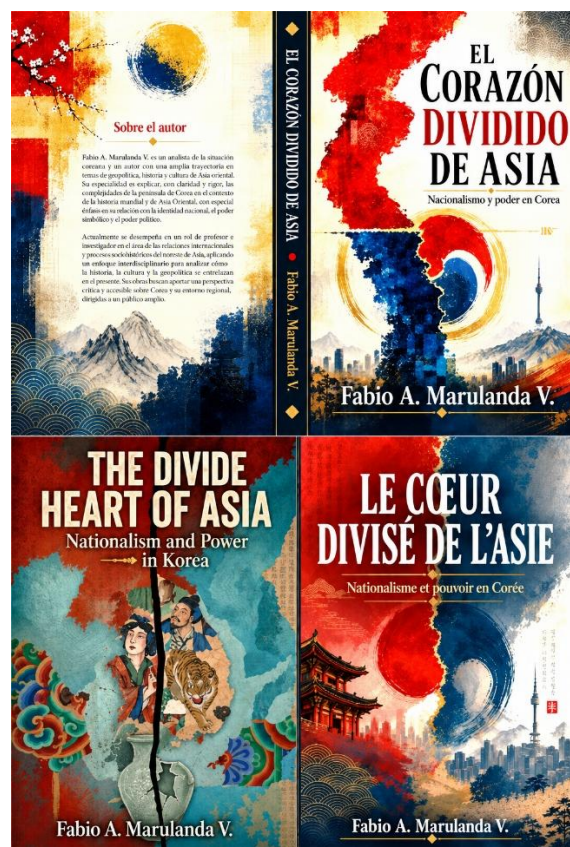
- *** Fabio A. Marulanda V.
- ☆Historiador. Universidad Nacional de Colombia-UNAL.
- ☆Abogado. Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA.
- ☆Traductor. Universidad de Antioquia-UDEA.
- ☆Maestrando. Derecho Penal Internacional y Transnacional. Universidad de La Rioja-UNIR, España.





Michel Foucault: Interconexiones de poder y de conocimiento propone una lectura crítica del pensamiento foucaultiano a partir de una pregunta fundamental: ¿cómo hemos llegado a ser aquello que somos? El libro examina las relaciones entre saber, poder, discurso y subjetividad, mostrando cómo las instituciones, las prácticas sociales y los regímenes de verdad intervienen en la formación de los individuos.

La obra invita, además, a leer a Foucault desde las interpretaciones de destacados investigadores ingleses y estadounidenses, cuyas traducciones y análisis ampliaron la recepción internacional de su pensamiento. Más que ofrecer una explicación definitiva, este libro abre un espacio de diálogo entre Foucault, sus intérpretes y los lectores del presente: una invitación a comprender las fuerzas que nos han constituido y a imaginar otras posibilidades de transformación y libertad.



El corazón dividido de Asia: nacionalismo y poder en Corea reconstruye la historia de una península marcada por el colonialismo, la guerra y la confrontación entre dos proyectos opuestos de nación. El libro analiza cómo Corea del Norte y Corea del Sur, nacidas de una misma memoria histórica, emprendieron caminos políticos, económicos e ideológicos profundamente diferentes.

Desde una perspectiva histórica e interdisciplinaria, la obra examina el nacionalismo, el poder, la identidad y las disputas geopolíticas que han configurado el destino coreano. Más que describir la división territorial, el libro explora «la fractura histórica de un pueblo dividido» y las fuerzas que continúan haciendo de Corea uno de los espacios más decisivos y complejos del mundo contemporáneo.